

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1984.-

Vistas estas actuaciones por las que el Banco de la Nación Argentina -Oficina Tribunales Federales de Tucumán- solicita autorización para realizar trabajos de adecuación en los locales que le sirven de sede, alquilados por el Poder Judicial de la Nación, y considerando que el Departamento de Arquitectura se expide a fs. 7, manifestando no tener objeciones que presentar por ser las reformas de escasa envergadura y dejando constancia que deberá darse correcta terminación a las partes afectadas por la construcción, en el pertinente estudio, teniendo en cuenta:

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Banco de la Nación Argentina -Oficina Tribunales Federales de Tucumán- como locatario de los locales "A", "B", y "D" de la planta baja del edificio de la calle Congreso entre Salazar Perez y Las Piedras, para que efectúe, a su cargo, la remodelación de las dependencias que ocupa de acuerdo con el plano y memoria descriptiva que acompaña a fs. 2/3.- (162.417,30.-), en concepto de remodelación.

2º) Regístrese, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y al Departamento de Arquitectura y pase a la Subsecretaría de Administración, para que tome debida nota. Dése intervención al Registro de Inmuebles Ju-

dicialiales.- Incluir el presente caso a la Cuenta "Plan de Trabajos Especiales (Mendosa)" (1-05-004-4-42-4210-477-1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-



GENARO R. CARRIO

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-